



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO
ITAGÜÍ

Once de febrero de dos mil veintiuno

AUTO DE SUSTANCIACIÓN
RADICADO N° 2018-00177

En el presente proceso ordinario laboral de doble instancia, propuesto por el señor LUIS ENRIQUE TAMAYO PATIÑO contra la sociedad ARIOS COLOMBIA S. A. S., representada legalmente por el señor Oswaldo Arias Sierra, o por quien haga sus veces, sin trámite pendiente para realizar, por cuanto el Tribunal Superior de Medellín, Sala Laboral, dispuso no imponer costas en ambas instancias, previa cancelación del registro, archívese el proceso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,


JULIETH PORRAS GONZÁLEZ
Jueza (E)

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO.
CERTIFICO: Que el auto anterior fue notificado en
ESTADOS Nro. 024 fijado electrónicamente en el
Portal Web de la Rama Judicial hoy 12 de febrero de
2021 a las 8 a.m.

La Secretaria 